I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000178

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 30 ENE 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/ 632/2008; el Memorándum N°500/068/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°s 202/ 041/2009 y 202/112/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/041/2009, se aprobó el programa denominado "**PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2009"**

Que, y modificado por decreto exento N° 02/112/2009.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Programa denominado "**PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2009**", sancionado por decreto Exento N°202/ 041/2009 y modificado por decreto exento N° 202/112/ 2009, en los siguientes puntos:

A) En el Decreto Modificación D.E 202/112/2009.
Modificar.

En el 1.1. Punto 4.5

Donde Dice: "La Secretaria Comunal de Planificación a través de un llamado a licitación múltiple, proveerá la contratación de 85 traslados a Cartagena (ida y vuelta)"

Debe Decir: "La Secretaria Comunal de Planificación a través de un llamado a licitación privada, proveerá la contratación de 85 traslados a Cartagena (ida y vuelta)".

En el 1.2 . Punto 4.5

Donde Dice: "Los Servicios contratados se implementarán y distribuirán en cuatro fechas, los días 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2009."

Debe Decir: "Los Servicios contratados se implementarán y distribuirán en cuatro fechas, los días 06, 09, 10 y 11 de Febrero de 2009."

En el 1.4. Punto 5.

En el sentido de modificar las "fechas de contratación de las siguientes personas".

Donde Dice:

Dennis Martínez Uribe: 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2009.
Varinnia Cartes Pérez: 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2009.
Elizabeth Zuchel Catalán: 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2009.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000178

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Debe Decir:

Dennis Martínez Uribe: 06, 09, 10 y 11 de Febrero de 2009.
Varinnia Cartes Pérez: 06, 09, 10 y 11 de Febrero de 2009.
Elizabeth Zuchel Catalán: 06, 09, 10 y 11 de Febrero de 2009.

En el 1.5 Punto 5. "En el sentido de Autorizar la contratación a honorarios..."

Donde Dice: "Don Salvador Suárez Durán, cédula de identidad N° 15.357.713-7, por un monto de $100.000.- (cien mil pesos) brutos por única vez, por los días 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2009..."

Debe Decir: "Don Salvador Suárez Durán, cédula de identidad N° 15.357.713-7, por un monto de $100.000.- (cien mil pesos) brutos por única vez, por los días 06, 09, 10 y 11 de Febrero de 2009".

B) En el Decreto Inicial. D.E 202/0041/09.
Modificar.

En punto N° 5.

"Ordenase la ejecución de trabajo extraordinario al personal de planta y contrata..."

- Cambiar al Sr. Luis Ruiz Rojas, por el Sr. Luis Ruiz Correa.

9. En lo no modificado continua vigente el decreto y modificación original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Servicio Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
Doña Claudia Caro Roa
Doña Jeannette Alvarado Vergara
Doña Cecilia Arancibia Silva
Doña Ana Avendaño Avendaño
Don Raúl Ramirez López

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 27 ENE, 2009
Nº Ingreso: 777
Hora:

MEMORANDUM N° 500/ 068 /09

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

DE : SRA. DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

REF : Lo que Indica:

Cerrillos, 27 de Enero de 2009.

Junto con saludarle muy cordialmente, a través de la presente, conforme a Decreto Exento Nº 202/0041/09 que aprueba programa denominado "Paseos Familiares a la Playa 2009", a su modificación en D.E 202/112/09, y dado a que la licitación pública de los buses se ha declarado desierta; es que solicito a Usted, la siguiente modificación de decretos y programa.

A) En el Decreto Modificación D.E 202/112/09.
Modificar.

En el 1.1. Punto 4.5

Donde dice: que "La Secretaría Comunal de Planificación a través de un llamado a licitación múltiple, proveerá la contratación de 85 traslados a Cartagena (ida y vuelta)"

Debe decir: "La Secretaría Comunal de Planificación a través de un llamado a licitación privada, proveerá la contratación de 85 traslados a Cartagena (ida y vuelta)".

En el 1.2 . Punto 4.5

Donde dice: que "Los Servicios contratados se implementarán y distribuirán en cuatro fechas, los días 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2009."

Debe decir: "Los Servicios contratados se implementarán y distribuirán en cuatro fechas, los días 06, 09, 10 y 11 de Febrero de 2009."

En el 1.4. Punto 5.

En el sentido de modificar las "fechas de contratación de las siguientes personas":

Donde dice:

- *Dennis Martínez Uribe: 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2009.*
- *Varinnia Cartes Pérez: 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2009.*
- *Elizabeth Zuchel Catalán: 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2009.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

Debe decir:

- ***Dennis Martínez Uribe: 06, 09, 10 y 11 de Febrero de 2009.***
- ***Varinnia Cartes Pérez: 06, 09, 10 y 11 de Febrero de 2009.***
- ***Elizabeth Zuchel Catalán: 06, 09, 10 y 11 de Febrero de 2009.***

En el 1.5 Punto 5. "En el sentido de Autorizar la contratación a honorarios..."

Donde dice: "Don Salvador Suárez Durán, cédula de identidad Nº 15.357.713-7, por un monto de $100.000.- (cien mil pesos) brutos por única vez, por los días 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2009...".

Debe decir: "Don Salvador Suárez Durán, cédula de identidad Nº 15.357.713-7, por un monto de $100.000.- (cien mil pesos) brutos por única vez, por los días 06, 09, 10 y 11 de Febrero de 2009".

B) En el Decreto Inicial. D.E 202/0041/09.
Modificar.

En punto Nº 5.

"Ordenase la ejecución de trabajo extraordinario al personal de planta y contrata..."

- Cambiar al Sr. Luis Ruiz Rojas, por el Sr. Luis Ruiz Correa.

Sin otro particular, atentamente a Usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/JAV/amz.
C.c. Archivo